



IV Trofeo CarCross MV Racing Urban Graphic 2025



REGLAMENTO

- I. Aspirantes.....2
- II. Comportamiento de Participantes previo a cada carrera. 5
- III. Entrega de Trofeos en la Gala de la FALP. 5
- IV. Equipamiento.....2
- V. Forma de puntuar. 4
- VI. Inscripciones.2
- VII. Organización.2
- VIII. Particularidades del trofeo. 2
- IX. Premios Copa MV Racing Urban Graphic 4
- X. Propuestas de acuerdos entre participantes. 5
- XI. Publicidad e Imagen.3
- XII. Puntuación al final de cada prueba. 5
- XIII. Responsabilidad de los competidores/ seguros 4
- XIV. Trofeos.....5

I. Organización.

a. MVRacing convoca la III Copa MV Racing Urban Graphic para participantes con licencia en vigor para el año en curso, que sean expedidas por la Real Federación Española de Automovilismo o por cualquier ADN adscrita a la misma o la FIA (Federación internacional de Automovilismo) que legalmente permita la participación en las competiciones de Automovilismo con carácter Nacional ,Regional o Provincial (Art. 2 en su totalidad -2.1 al 2.8 inclusive- de las Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2023).

El Comité Organizador de la III Copa MV Racing Urban Graphic está formado por:

David Rubén López Robaina

Alejandro Gil

La sede oficial de dicho comité estará en:

Ciudad Deportiva Islas Canarias, 35200 – Telde

Email: copamvracing@gmail.com

II. Aspirantes.

a. La Copa está abierta a todos los participantes con licencia expedida por la F.C.A. para la presente temporada.

b. Los vehículos inscritos serán exclusivamente “Car Cross MV Racing” facilitados por el distribuidor oficial de MV Racing en Canarias.

c. Motorizaciones de los vehículos. Están permitidas 3 motorizaciones:

- - A partir de 600 c.c.
- - A partir de 750 c.c.
- - A partir de 1.000 c.c.

d. Categorías: Todos los vehículos competirán en una sola categoría.

e. En caso de que la incorporación de nuevos vehículos al campeonato ocurra durante la temporada, el Comité Organizador reunirá a los participantes para informarles de la incorporación de nuevas categorías.

f. Los vehículos deberán tener su Ficha de Homologación original y cumplir estrictamente con ella.

g. Será de obligado cumplimiento montar el neumático facilitado por la organización de la Copa MV Racing Canarias. La utilización de otra marca de neumáticos o la adquisición de los mismos en otro proveedor supondrá una infracción del presente reglamento y conllevará la pérdida de puntos de la copa en la prueba.

h. Este Trofeo se reserva el derecho de admisión por lo que una vez hecha la inscripción se aceptará o no la misma en un plazo de una semana.

i. Los casos no previstos en este Reglamento, así como las dudas que pudieran derivarse de su

interpretación, serán resueltas por el Comité Organizador de este Trofeo.

j. Queda prohibida cualquier modificación o alteración en los vehículos, que no esté expresamente Autorizada por el Comité Organizador.

III. Equipamiento.

a. El competidor está obligado y es responsable de: La conformidad del vehículo con la ficha de homologación proporcionada por el fabricante MV Racing. El cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los reglamentos de la F.C.A., los reglamentos de la FALP y los particulares de la competición en la que participe.

IV. Inscripciones.

a. Todos los interesados en participar lo podrán hacer hasta el cierre de inscripción de cualquier prueba a lo largo del año.

b. La COPA MV Racing Urban Graphic tiene categoría privada y está abierta a todos los competidores que cumplan las normas establecidas en el presente Reglamento y las normas de licencias de la FCA y que sus solicitudes de inscripción hayan sido admitidas en la Competición por parte del Organizador de la COPA MV Racing Urban Graphic

c. El hecho de inscribirse implica la aceptación sin reservas del presente reglamento y de las eventuales modificaciones que pudieran producirse.

d. Se puntuará en la copa en la primera prueba que se participe tras ser admitida la inscripción a la Copa.

e. Todos los participantes deberán cumplimentar el documento de inscripción en el cual serán cedidos los derechos de imagen para ser utilizados por la organización de la Copa MV Racing Urban Graphic

f. La participación en la Copa MV Racing Urban Graphic es voluntaria y un coste de 300€ para la temporada 2024.

V. Particularidades del trofeo.

a. El Comité Organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto a la Copa. Las aclaraciones del mismo se responderán en un plazo de quince días.

b. El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular posibles patrocinadores a la Copa, en cualquier momento del campeonato, con posibilidad de ubicar la publicidad de dicho patrocinador.

c. El Organizador confeccionará y publicará en RRSS. Entregará a la FALP la Clasificación general de la copa.

d. El Organizador dispondrá de los supervisores que estime necesarios para vigilar que se cumpla el presente reglamento.

e. Se penalizará el trato despectivo, insultos, palabras fuera de lugar o acciones antideportivas que realice cualquier participante de la copa. Dependiendo de la gravedad del caso, la Organización de la Copa MV Racing Urban Graphic podrá apercibir, penalizar con 10 puntos, retirar todos los puntos conseguidos en la prueba o ser excluido de la Copa.

f. Los participantes deberán comunicar su participación en la prueba a celebrar al organizador de la copa el día del cierre de inscripción.

g. El Comité Organizador se exime de toda responsabilidad en cuanto a la Organización y desarrollo de cada una de las competiciones seleccionadas y puntuables para la MV Racing Urban Graphic

h. Los competidores reconocen y se someten al Presente Reglamento General, a las normas establecidas en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2024 (RFEdA), al reglamento del Campeonato Provincial de Car Cross de Las Palmas 2024.

i. Los Competidores reconocen las competencias y capacidad de decisión a los miembros del Comité Organizador y a todos los patrocinadores de la Copa MV Racing Urban Graphic eximiéndoles de todo tipo de responsabilidad e indemnización, compensación o similar :

i. por rechazo de la inscripción por parte del Comité Organizador de la COPA MV Racing Urban Graphic

ii. por rechazo de la inscripción por parte del Organizador de la Prueba en cuestión

iii. por Sanción Federativa

iv. por accidente o avería (rotura) antes, durante y después de la prueba.

v. por exclusión o descalificación por los Comisarios Deportivos de una prueba

j. Será de aplicación por orden de prelación:

i. El Presente Reglamento General de la Copa MV Racing Urban Graphic

ii. El Reglamento Particular de la competición en la que participen.

iii. Las Prescripciones Comunes de la Federación Int. de Automovilismo de Las Palmas

iv. Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo

v. Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España, 2024. (RFEdA)

vi. El Código Deportivo Internacional (CDI)

k. Todo lo referente en aspectos generales en los procedimientos de aplicaciones, reclamaciones y apelaciones y con carácter subsidiario para el resto de lo articulado y que no esté contemplado

en este Reglamento General, será de aplicación prioritaria el CDI, así mismo, las dudas que pudieran derivarse de la interpretación del presente Reglamento General, previo consenso será resuelto por el Comité Organizador de la Copa MV Racing Urban Graphic.

VI. Publicidad e Imagen.

a. Es de obligado cumplimiento llevar en el Car Cross la imagen de la marca MV Racing y Urban Graphic en ambos laterales del vehículo. En el caso de que algún participante tenga el diseño de alguna publicidad previa, el boceto de ésta debe ser presentado ante el Comité Organizador, quien autorizará o no el mismo.

b. Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada competición. Cualquier situación que deteriore la imagen de la Copa o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del representante del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la competición y, en caso de reincidencia, a la descalificación de la Copa.

c. La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la competición, con la pérdida de los premios y puntos de la misma, y puede llegar hasta la descalificación de la Copa.

d. Los participantes y los miembros de las asistencias deberán utilizar durante los actos de la Copa o pruebas, la vestimenta y material proporcionado por el organizador. Queda bajo la responsabilidad directa del participante el correcto uso y cuidado de la vestimenta suministrada.

e. Los participantes inscritos autorizan sin reservas a los organizadores a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y resultados conseguidos.

f. Los participantes estarán a disposición del Comité Organizador para asistir a cualquier actividad que en el transcurso de la temporada se programe y en la que se considere necesaria su presencia.

g. De cara a la potenciación de la imagen de marca de la Copa MV Racing Urban Graphic, los participantes deberán de ubicar sus asistencias en los lugares acordados entre el organizador de la prueba y el organizador de la Copa así como exhibir todo el material suministrado por el organizador.

h. Áreas Reservadas para imagen de la Copa y la Prueba



personas que forman su equipo, en caso de accidente, eximen de toda responsabilidad a los Organizadores de la Copa MV Racing Urban Graphic , aceptando renunciar o formular reclamación alguna contra los mismos.

VIII. Premios Copa MV Racing Urban Graphic

a. Premio en efectivo en cada prueba. 400€ al primer clasificado, 200€ al segundo clasificado, 100€ al tercer clasificado.

b. Participar en la prueba IV Car Cross Trophy en Arteixo. Este premio incluye inscripción y asistencia.

c. Las pruebas a realizar son: Slalom de Tinja, II Slalom de Santa Lucía, Slalom la Piconera.

VII. Responsabilidad de los competidores/seguros

a. Cada Competidor participante inscrito en la MV Racing Urban Graphic, será responsable de todos los actos de su equipo de competición y tendrá obligatoriamente que velar por la seguridad de todo el equipo y por su seguridad, además de la de otras personas que puedan ser afectadas por sus acciones u omisiones.

b. Los Competidores deben tener su licencia correspondiente, para el año en curso y válida para participar en la prueba correspondiente.

c. En carreteras abiertas y durante reconocimientos, test o cualquier desplazamiento, cada Competidor será responsable de que su vehículo esté al corriente y disponga de un seguro en vigor de responsabilidad civil y a terceros según las leyes Españolas. Es de obligado cumplimiento y responsabilidad de los competidores (participantes) la contratación de ese seguro y/o ajustarlo a las coberturas necesarias así como de tenerlo en vigor.

d. El Comité Organizador de la Copa MV Racing Urban Graphic, así como sus patrocinadores y colaboradores, se eximen de cualquier responsabilidad de los equipos participantes que no cuenten con un seguro válido de su vehículo. Los Competidores y todas las personas que forman su equipo, en caso de accidente, eximen de toda responsabilidad a los Organizadores de la Copa MV Racing Urban Graphic, aceptando renunciar o formular reclamación alguna contra los mismos.

e. El Comité Organizador de la Copa MV Racing Urban Graphic, así como sus patrocinadores y colaboradores, se eximen de cualquier responsabilidad de los equipos participantes. Los Competidores y todas las

IX. Forma de puntuar.

a. Para la asignación de puntos en cada prueba de la Copa MV Racing Urban Graphic se tendrá en cuenta la clasificación final oficial que publique el organizador del certamen.

b. En caso de empate ganará el que haya ganado el mayor número de pruebas, si persiste el empate, el que haya ganado la primera prueba entre ambos participantes. En caso de que haya dos participantes con empate de puntos y ambos no hayan ganado ninguna prueba, ganará el que haya obtenido el mejor resultado en la primera prueba disputada.

c. En caso de no celebrarse alguna de las pruebas del Campeonato, se sustituirá por otra desde el momento en que el comité organizador tenga conocimiento de la suspensión de la misma.

d. El reparto de puntos será de la siguiente manera:

1º- 35 puntos	8º- 20 puntos
2º- 32 puntos	9º- 18 puntos
3º- 30 puntos	10º- 16 puntos
4º- 28 puntos	11º- 14 puntos
5º- 26 puntos	12º- 12 puntos
6º- 24 puntos	13º- 10 puntos
7º- 22 puntos	14º- 8 puntos
	15º- 6 puntos

e. En caso de no acabar una carrera, se otorgarán 0 puntos, pero cuenta como prueba disputada.

f. En el caso de ser descalificado de la prueba, no se computará ningún punto.

X. Propuestas de acuerdos entre participantes.

a. Todo participante de la copa tendrá derecho a manifestar propuestas como señal de mejora de la copa en cualquiera de los acontecimientos que se sucedan a lo largo de la temporada así como cualquier acuerdo que se comente o dicte en las reuniones, siendo obligatorio acudir a las mismas, siendo el organizador quien tenga la última palabra de lo acontecido.

XI. Puntuación al final de cada prueba.

a. Tras haber terminado cada prueba valedera para la copa, la puntuación obtenida de cada participante no se sumará hasta la publicación final oficial de la prueba.

b. Se publicarán las clasificaciones en las RRSS de la Copa y se dará traslado a la FALP para que las publique,

XII. Comportamiento de Participantes previo a cada carrera.

a. Serán expulsados todos aquellos participantes que brinden su presencia en carreras ilegales, participando o no en las mismas, entendiéndose también las concentraciones habituales que se producen en los tramos, noches previas a la prueba a disputar.

XIII. Trofeos.

a. En cada prueba del Campeonato , se entregaran trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

XIV. Entrega de Trofeos en la Gala de la FALP.

a. Se entregaran trofeos a los 3 primeros participantes de la copa.